

EXP- UNC: 0059898/2018

CÓRDOBA,

12 DIC 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0059898/2018, por el cual se solicita la contratación del Lic. MAURICIO ANDRÉS MICHELOUD, DNI N° 26.004.516, para el dictado del curso de Extensión "*Páginas Ilustradas. Taller de Producción editorial de libros ilustrados*" desarrollado los días 23 y 30 de octubre y 06 de noviembre de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que atento el tiempo transcurrido corresponde el reconocimiento de las tareas realizadas por el Lic. Micheloud.

Que se cumplieron los recaudos exigidos por el art. 18 de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Lic. MAURICIO ANDRÉS MICHELOUD, DNI N° 26.004.516, en el dictado del curso de Extensión "*Páginas Ilustradas. Taller de Producción editorial de libros ilustrados*" los días 23, 30 de Octubre y 06 de noviembre de 2018 y por un monto total -en concepto de legítimo abono- de pesos seiscientos sesenta y cinco (\$665).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de la fuente: Recursos Propios -Secretaría de Extensión-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

lc

RESOLUCIÓN FCC Nº:

1280



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba